

## **Título: Indagaciones sobre lazos sexo-afectivos y corporalidades en cárceles desde una perspectiva feminista del sur global**

**Irma Colanzi**

**UNLP/CONICET**

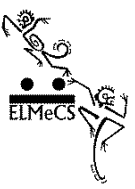
**metodologiainvestigacionpsi@gmail.com**

### **Introducción**

En el campo de las producciones sobre el contexto de encierro punitivo es un desafío hoy generar producción científica desde el sur global, teniendo en cuenta los aportes tanto de la criminología crítica latinoamericana como de los feminismos del sur global. La producción del sur global, en los estudios de criminología, se circunscribe a un lugar subordinado y reducido a producciones empíricas, como una operación de corroboración de la producción teórica hegemónica del norte. En tal sentido, es preciso propiciar un proceso de decolonización y democratización del conocimiento criminológico, por ello la importancia de los aportes situados que contemplan las características particulares de las condiciones de detención en el sur global. En esta línea, la producción de la criminología crítica feminista permitió cuestionar la producción del norte global, como también propiciaron nuevas discusiones en torno a la especificidad de la cuestión criminal y los feminismos

En función de lo anteriormente planteado, la noción de lazo sexo-afectivo y la dimensión de las corporalidades permitirían, por un lado, desarrollar aspectos que han sido parcialmente analizados en el contexto carcelario, como enfoques basados en: la antropología de las emociones y los vínculos emocionales en personas privadas de libertad.

En este trabajo analizaremos la estrategia metodológica del proyecto de investigación “Narrativas y contexto de encierro punitivo: análisis de los lazos sexo-afectivos y corporalidades de personas privadas de libertad en cárceles del servicio penitenciario bonaerense”. La estrategia de análisis del discurso con perspectiva feminista tiene un lugar estratégico a los efectos de categorizar los datos producidos a través de dos

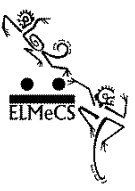


técnicas de recolección: la narrativa testimonial y el relevamiento de expedientes de ejecución. Asimismo, el estudio del contexto de encierro punitivo requiere de una técnica de recolección de datos que considere la especificidad de un relato de denuncia, en función de las múltiples vulneraciones de la población carcelaria. De esta manera, la noción de *espacio biográfico* (Arfuch, 2002), en tanto trama simbólica y epocal para analizar la producción de subjetividad y recuperar la voz del otro/a en un sentido testimonial, se constituye en una herramienta clave para el estudio del giro subjetivo y el giro emocional.

En relación al análisis de expedientes de ejecución penal, constituyen una técnica de recolección de datos que supone un desafío innovador en el campo de la investigación en Ciencias Humanas y la investigación en cárceles ya que posibilita no solo tensionar las narrativas testimoniales con uno de los productos más valiosos del poder punitivo que contienen la trayectoria de vida, judicial y penitenciaria de quienes están privados/as de libertad sino entender a los expedientes como una narrativa de producción de la burocracia estatal en juego con las voces de personas privadas de libertad.

En los últimos diez años, la población de mujeres privadas de libertad presenta características específicas que exigen un análisis socioantropológico aún no realizado. La cantidad de mujeres detenidas aumentó en un 68% desde el año 2005 a la actualidad. Uno de los aspectos que se vincularía con dicho aumento, es el impacto de la desfederalización del delito de tenencia de estupefacientes, producto de los cambios que la Ley N.º 26.052, publicada en agosto de 2005, introdujo en la Ley de Estupefacientes (N.º 23.737). Uno de los principales factores es el tipo de encierro punitivo en el caso de las mujeres: la venta de estupefacientes con fines de comercialización, como una estrategia de conciliación entre una actividad que genera ingresos y el ejercicio de cuidado de los/as hijos/as.

En el caso de los varones nos parece fértil apelar a la noción de *masculinidades trágicas* (Artiñano, 2016). Al respecto, consideramos que constituye un objeto de análisis necesario a fin de comprender cuáles son las características singulares de esta población que constituye el 96.6% de la población de privados/as de libertad. En cuanto a la dimensión sexo-afectiva, los varones han sido escasamente abordados (Cesaroni, 2013; Artiñano, 2016). En función de esta área de vacancia, los estudios



de masculinidades se han desarrollado desde los años 80 y aportan categorías teóricas fundamentales para analizar los lazos sexo-afectivos en contexto de encierro punitivo. A partir de estos estudios se han indagado las modalidades sociales que favorecen ciertas posiciones masculinas hegemónicas, el modo de hacer(se) varón y prácticas discursivas y no discursivas, propias de las masculinidades. Desde las producciones locales, se ha señalado la importancia de analizar modalidades contrahegemónicas de construcción de las masculinidades, en función de experiencia de trabajo con jóvenes adultos privados de libertad. En consonancia con lo anterior, es preciso atender a la singularidad de la *performance emocional masculina* (Gosende, 2013), uno de los aspectos clave que define las condiciones del encierro en el caso de los varones privados de libertad.

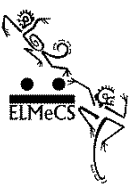
A través de la noción de lazos sexo-afectivos y corporalidades se abordarán entonces dimensiones que responden a las vacancias en estudios sobre cárceles, desde una perspectiva feminista del sur global.

### **Investigar la cárcel con perspectiva feminista y teoría queer**

En este apartado señalaremos en primer término, que consideramos que la organización y clasificación penitenciaria tiene como marco de organización a la matriz sexo – genérica (Butler, 1997), esto significa que la identidad de género es clave al momento de pensar como se distribuyen y castigan los cuerpos en contexto de encierro punitivo.

Creemos también que las intervenciones en cárceles requieren de una propuesta activa frente a la construcción de datos, caracterizados por registro de las consecuencias del castigo, es por ello, que las propuestas de indagación feministas en el encierro son pensadas con acciones situadas, que trascienden la construcción de datos, y permite producir lecturas que subviertan la privación de libertad. De esta manera, el proyecto de investigación antes mencionado se enlaza con un recorrido extensionista con intervenciones en materia del cuidado de la salud/salud mental, que permite producir instancias de cuidado de los/as sujetos/as conocidos/as (Vasilachis de Gialdino, 2006).

La criminalización de los cuerpos se observa en las personas privadas de libertad, pero también podemos desplazar esta definición, en tanto secundaria, a las acciones que afectan a quienes llevan adelante indagaciones en cárceles. Frente a esto hemos



incorporado la noción de *acontecimientos de cuidado* (Colanzi, 2020), que permite problematizar las instancias de co-visión e intercambio de investigadores/as a fin de expresar las sensaciones y padecimientos que genera el contacto con la realidad carcelaria.

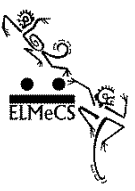
Nos interesa referir al planteo de Moria Pérez y César Bissutti en torno a los desafíos de investigar en cárceles, específicamente a dos ejes que presentan lxs autorxs, por un lado, las categorías y definición onto – epistemológicas de la producción de información sobre la cárcel, y por otro lado, la dimensión de las fuentes y recolección de datos.

En lo que respecta a los supuestos onto – epistemológicos es necesario señalar que los aportes de la epistemología feminista permiten delimitar cómo se concibe el encierro, con enfoque cualitativo, que son complejizadas con los aportes de la teoría queer, que nos permite analizar las performances afectivas, objeto de indagación. A su vez estas reflexiones nos permiten recortar una modelo de construcción situado y respetuoso de lxs sujetxs conocidxs. De igual manera, el desafío del análisis de datos requiere de una posición reflexiva y también porosa por parte de lxs investigadorxs. Hacemos referencia al adjetivo *poroso*, en la medida que la producción de información sobre la cárcel promueve la articulación con otrxs actorxs clave dentro y fuera del encierro, y también establecer vínculos de confianza con lxs actorxs que participarán de la investigación.

La porosidad también se vincula con las medidas a tomar cuando relevamos un hecho de gravedad, y requerimos del asesoramiento y/o acompañamiento de un organismo que pueda dar respuesta y reparar estos hechos. En esta línea, Moira Pérez y César Bissutti (2021) citan a Lorna Rhodes (2001, p. 77): “¿cómo podemos hablar a y contra la anestesia cultural” que rodea a las violencias del encierro “sin contribuir a su perpetuación?”.

Desde una perspectiva feminista, el espacio biográfico y los expedientes judiciales constituyen, como fuentes de recolección de datos, un insumo clave al momento de producir información que privilegie el punto de vista (Haraway, 1995) y el lugar de enunciación de quienes se encuentran privadxs de libertad (Bidaseca, 2018).

### **Feminismos, teoría queer y cárceles**



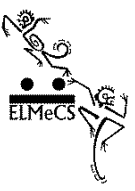
En un contexto de criminalización creciente, en el que el número de personas detenidas ha aumentado (en un 70% desde la desfederalización de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en el año 2005 hasta la actualidad, en provincia de Buenos Aires. CPM, 2018), es prioritario identificar cuáles son los factores y características que definen hoy las lógicas del contexto carcelario.

De acuerdo a los desarrollos de Débora D' Antonio (2017), es el orden de género el que organiza la cárcel, es decir que la modalidad primaria de poder se identifica en el régimen de género (Serret, 2011) que regula las lógicas sexo afectivas (Colanzi, 2017) del poder punitivo. Este último concepto refiere a las prácticas discursivas y no discursivas de los vínculos sexuales y emocionales, que adquieren en el contexto de la cárcel una especificidad vinculada con la matriz sexo-genérica. Dichas lógicas se advierten en las narrativas de las personas privadas de libertad y nos permiten comprender y caracterizar el modo de criminalización creciente de esta población.

En el campo de las Ciencias Sociales han ocupado un lugar de peso los aportes del giro emocional (Ahmed, 2014), cuyas categorías y variables nos permiten incorporar herramienta teóricas que atañen a los lazos sexo afectivos que se advierten en la población carcelaria, y definen las lógicas del poder punitivo frente a las personas privadas de libertad.

El análisis de las cárceles desde una perspectiva del giro afectivo supone una vacancia. Los lazos sexo-afectivos en cárceles, como unidad de análisis de la indagación, contribuyen a indagar sobre los modos en que se organiza la cárcel, de qué manera el continuum del adentro y el afuera de la cárcel se vivencia a través de estos lazos, y cuáles son las características específicas de los mismos en contexto de encierro.

El giro afectivo supone una contribución de relevancia para los estudios de cárceles. Nos brinda además la dimensión colectiva del cuidado, en la medida que conjuga aspectos subjetivos, como las emociones, y a su vez las lógicas de acción colectivas, que en la cárcel se advierten como un aspecto clave para poder subvertir el encierro. Si contemplamos la concepción de una cárcel organizada en función de una matriz sexo – genérica y un régimen de género, en donde el castigo se exagera en función de la transgresión de la ley y de los mandatos de género, entonces el giro afectivo permite analizar cómo opera la opresión en afectos y emociones, así como también



qué tipo de subversiones aparecen en función del posicionamiento identitario de género y sexo-afectivo.

En el marco del giro afectivo es necesario diferenciar posturas como las de Brian Massumi, quien define a los afectos como la capacidad de afectar y ser afectados, cuando el cuerpo y la experiencia corporal tienen un lugar protagónico. Los afectos también anteceden al lenguaje, son prelingüísticos. En contraposición, las emociones son la expresión de los afectos, pero con el atravesamiento de las dimensiones socio-culturales e históricas.

De acuerdo con Cecilia Macón (2019) el giro afectivo permite problematizar la dimensión colectiva de los afectos, así como también la posibilidad del *affidamento*, término del feminismo italiano que refiere a los vínculos de confianza entre sujetos.

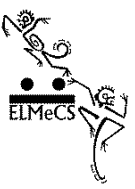
Cuando hacemos referencia a identificar el lugar de enunciación de las personas privadas de libertad, la intención es indagar cómo los afectos se sostienen desde un lugar de subalternidad.

### **Narrativa testimonial y lugares de enunciación**

Las narrativas testimoniales (Colanzi, 2017) constituyen una vía privilegiada de análisis de la situación carcelaria y, especialmente, nos permiten situar la singularidad de dicho ámbito atendiendo a las diferencias relativas al género. Por lo tanto, para indagar y caracterizar la singularidad de los aspectos sexo-afectivos que inciden en las lógicas del encierro, adquieren un lugar primordial los Estudios del discurso (Maingueneau, 1989; Arnoux, 2006) que permiten identificar, caracterizar y analizar las modalidades de configuración de los lazos sexo-afectivos de personas privadas de libertad, así como también las lógicas de intercambios y cuidado dentro y fuera de la cárcel.

En este sentido, el discurso opera como práctica social, como hechos históricos, en un contexto determinado (en este caso el contexto de encierro punitivo), que se ponen en funcionamiento para construir ciertas formas de significación del mundo, a partir de la elección de determinadas estrategias discursivas.

En lo que respecta a la población de mujeres privadas de libertad, las lógicas de encierro de éstas responden a concepciones judeo-cristianas de punición (Taylor,



1992). En el caso de las cárceles argentinas, la modalidad de encierro histórica de las mujeres estuvo asociada con las congregaciones religiosas y el castigo a las mujeres “desviadas” (Juliano, 2015), que en muchos casos eran “mujeres sin hombre”, como las activistas anarquistas y las prostitutas.

En las producciones clásicas de Concepción Arenal (1896) se observa el tipo de tratamiento de las cárceles y las diferencias en términos sexo-genéricos. Las nociones de honor y honra (Calandria, 2016; Ascaini 2010) definen los delitos por los que las mujeres han sido penadas. En tal sentido, Julieta Di Corleto (2018) advierte sobre las prácticas de encierro y los infanticidios, uno de los delitos que adquirió ciertas particularidades que diferenciaban la modalidad de encierro de las mujeres frente a la de los varones.

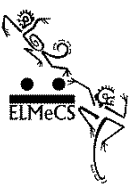
En los años 70 se distingue un punto de inflexión en el tratamiento penitenciario frente a las mujeres encarceladas. Este cambio se registra a partir de la tecnificación del encierro punitivo, con la inclusión de personal penitenciario con formación técnica orientado al control de las presas políticas durante la última dictadura económico-financiero, eclesiástica y militar (Basualdo, 2016).

En los últimos diez años, la población de mujeres privadas de libertad presenta características específicas que exigen un análisis científico efectivo. Uno de los principales factores es el tipo de encierro punitivo en el caso de las mujeres: la venta de estupefacientes con fines de comercialización, como una estrategia de conciliación entre una actividad que genera ingresos y el ejercicio de cuidado de los/as hijos/as (Colanzi, 2018). Si bien pueden advertirse estas particularidades es necesario profundizar en un análisis que nos permita establecer qué tipos de lazos sexo-afectivos despliegan estas mujeres, cuáles son sus problemáticas en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos y cuáles son sus trayectorias (de empleo, afectivas, de migración, entre otras).

En cuanto a la especificidad de la situación de las mujeres privadas de libertad nos interesa indagar sobre aquellas que se encuentran con arresto domiciliario, en función de las dificultades que presenta la conciliación entre el ejercicio de cuidado y el trabajo no remunerado en esta población.

Es importante destacar que los vínculos sexo-afectivos no han sido explorados en las narrativas de mujeres con arresto domiciliario, población específicamente afectada en





el sistema penitenciario bonaerense y tampoco las masculinidades, en el contexto de encierro punitivo, se han constituido como un objeto de estudio sistemático.

En el caso de los varones podemos identificar el análisis de la noción de masculinidades trágicas (Artiñano, 2016); al respecto, consideramos que constituye un objeto de análisis necesario a fin de comprender cuáles son las características singulares de esta población en su dimensión sexo-afectiva, el ejercicio de cuidado y los derechos sexuales reproductivos y (no) reproductivos.

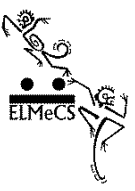
En el campo de los estudios de masculinidades desde los años 80 se han indagado las modalidades sociales que favorecen ciertas posiciones masculinas, el modo de hacer(se) varón (Connel, 1989; Koury, 2015; Artiñano, 2016), supone una dimensión de análisis necesaria a efectos de explorar las lógicas sexo-afectivas en unidades carcelarias. Desde las producciones locales (Colanzi, 2018; Mariescurrena, 2018), se advierte la importancia de analizar modalidades contrahegemónicas de las masculinidades en cárceles. En consonancia con lo anterior, es preciso atender a la singularidad de la *performance emocional masculina* (Gosende, 2006), uno de los aspectos clave que define las condiciones del encierro en el caso de los varones privados de libertad.

Entendemos por performance de género el modo de caracterización cotidiana de una escena afectiva que se exige a los varones, en tanto un sobre exigencia de virilidad que en muchos casos produce padecimiento. Abrevamos en los estudios de la teoría queer (Butler, 1993; Saxe; 2018), que nos permiten analizar los mecanismos psíquicos que se despliegan en el contexto de encierro carcelario, y el modo en que de acuerdo a la identidad autopercibida asumen aspectos singulares.

### **Los lazos sexo – afectivos y la cárcel**

De acuerdo con los desarrollos de Eva Ilhouz “el poder masculino es tal porque las jerarquías y desigualdades de género se desarrollan y reproducen en la manifestación y la experiencia de los sentimientos románticos y, a la vez dichos sentimientos





sustentan otras diferencias de poder más amplias en materia económica y política”.  
(Ilhouz, 2012, p. 14)

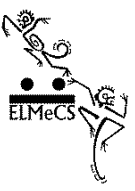
Nos preguntamos entonces qué ocurre con esto que denominamos *guión heterosexual* de los lazos sexo-afectivos en la cárcel, qué les pasa a los varones privados de libertad en los modos en que configuran sus prácticas sexo-afectivas y cómo conciben la posibilidad de ser amados, deseados, acompañados.

“¿Quiénes están en pareja?”. Los que no lo están, preguntan qué se siente, cómo es y surge la noción de “compañera” en general. Asimismo, enfatizan en la importancia de acompañar mientras están condenados y uno pregunta si no se preocupan por lo que estarán haciendo afuera, dicen que “no te podés estar comiendo la cabeza” (Crónica actividad grupal, 30-8-2020).

En los espacios de intercambio acerca de las masculinidades proponemos la noción de *guión heterosexual* para analizar como la matriz heterosexual (Butler, 1997) impone códigos, reglas, expectativas, fantasías, que definen modos de posicionarse sexo-afectiva y emocionalmente, y condiciona las expectativas de lo que se puede inteligir, actuar y senti-pensar en relación a los lazos sexo-afectivos. En tal sentido, la concepción de *compañera* surge de la mano de los celos, emociones propias de las masculinidades hegemónicas. El ejercicio de control de las compañeras “te come la cabeza”. Es entonces imprescindible revisar este lugar de dominio y posesión que se acrecienta en el encierro “qué está haciendo afuera”, y cómo puede luego tornarse una masculinidad trágica (Artiñano, 2016).

Consideramos que el trabajo de intervención con varones debería incorporar ineludiblemente propiciar los interrogantes, las reflexiones sobre las masculinidades, los lazos sexo-afectivos y las violencias, que se legitiman por medio de las operaciones como los celos, el “comerse la cabeza”, el descreimiento de la posibilidad de ser amado-deseado por las trayectorias vitales de los jóvenes en contexto de encierro punitivo.

Uno de los emergentes más comunes y significativos del ejercicio de las violencias son los celos, que responden a un ejercicio de poder en el caso de los varones. Irene Fridman (2019) refiere que en los celos aparece el sentimiento de una pérdida de objeto vinculada con su identidad como varón en una estructura jerárquica de las

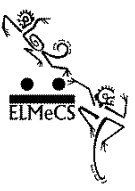


masculinidades. Podría plantearse que los varones agresores se comportarían, siguiendo a Rita Segato (2010), como los colonizadores sobre el territorio objeto de conquista, habilitándose la potestad del control sobre los “cuerpos, deseos y voluntades de las mujeres” (Fridman, 2019, p.40). La dimensión del control asociada con las masculinidades se traduce en un malestar ansioso y la angustia que padecen los jóvenes varones privados de libertad en la tramitación de sus lazos sexo-afectivos, por esto podríamos conjeturar que es más factible sostener un vínculo con aquella a quien se “chamuya”, que la posibilidad de posicionarse sexo-afectivamente frente a lo incierto de lazo sexo-afectivo que se había constituido previamente a la situación de detención punitiva.

Cuando planteamos que la cárcel, como institución moderna, presenta una organización a partir de la matriz sexo-genérica (Butler, 2007), hacemos referencia a que el modo de concebir, pensar, diseñar y organizar el encierro punitivo se sustenta en la manera en que se organiza la división privado - público, naturaleza- cultura, género hegemónico, entre otras dicotomías modernas. La manera en que opera el encierro también responde a este ordenamiento. Por ello, es preciso problematizar esa vertiente subjetiva, histórica, política y económica que refiere a los modos de pensar los lazos sexo-afectivos del yo. Ilhouz refiere que el amor es un modo de “atrapamiento” del yo en las instituciones de la modernidad, también en la cárcel esto se tramita de un modo en que se obtiene un plus de control, pero a su vez puede ser un lugar de resistencia y sostén.

Los lazos sexo-afectivos nos permiten comprender entonces cómo se ejerce el control en la conjunción entre lo macro y lo micro, entre el mandado de género a nivel social y cultural, y el registro subjetivo de lo deseante, lo amado. Ilhouz refiere: “mi objetivo es hacer con el amor lo que Marx hizo con la mercancía: demostrar que lo producen y configuran ciertas relaciones sociales concretas, que circula en un mercado donde los actores compiten en desigualdad de condiciones y que algunas personas tienen mayor capacidad que otras para definir los términos en que serán amadas” (Ilhouz, 2012, p. 16).

Los varones en la cárcel trastocan la semiótica del mercado sexo-amoroso, y al mismo tiempo repiten situaciones de dominio y subordinación de las mujeres. Los lazos sexo-



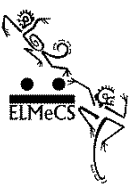
afectivos por su carácter performativo constituyen una vía de intervención, de prazis y de resistencia frente a las necroprácticas carcelarias.

### **¿Cómo se vivencias los lazos sexo-afectivos entre varones privados de libertad?**

El lazo sexo-afectivo supone un trabajo de cuidado de otrxs y de sí mismx. Asimismo, también el cuidado implica una escucha atenta de lo que el otrx establece como límite que habilita y cómo aquello debe ser cuidado.

En la experiencia de trabajo con varones un tema que aparece como tabú es la posibilidad de concebir el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Pautassi, 2007). Pese a esto, en las propuestas de trabajo grupal cuando se interroga por aquello que los define como varones, suelen plantear que el ejercicio de la paternidad es un aspecto central, Sin embargo, la posibilidad del derecho a cuidar es una dimensión lejana a la identificación de la figura de padre. En esta línea también se advierten las dificultades para conversar abiertamente sobre el cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos. Los aspectos vinculados con el ejercicio de la sexualidad aparecen ligados a la emoción de la vergüenza. Este tipo de emoción se ha asociado históricamente a la pedagogía de las emociones propias del proceso civilizatorio. A su vez, la vergüenza se asocia con la feminización, es decir con posiciones subjetivas de subordinación y sumisión. Es un aspecto a problematizar considerar qué características adquiere esta emoción en las masculinidades en la cárcel y como viene a interrogar la virilidad de los varones privados de libertad. Ana Peluffo (2016) señala que la vergüenza se relaciona con la feminización de las emociones débiles que refuerzan las jerarquías afectivas entre los géneros. Estas emociones se vivencian en el cuerpo, por esto podemos mencionar que el proceso en el que se advierten las emociones propias del contexto de encierro punitivo (Colanzi, 2018). En los jóvenes varones la sexualidad y la vergüenza se anudan, y aparecen con forma de rubor y risas en el taller.

La posibilidad de expresar miedos, fantasías o dudas en cuanto al cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos fue abordada a partir de las consultas anónimas que propusimos. Se abordó la temática ligada al ejercicio del cuidado y del autocuidado y se propuso en el grupo elaborar una lista de los elementos necesarios



para la visita íntima, para iniciar un trabajo de elaboración en torno a las trayectorias eróticas y afectivas de lxs integrantxs del taller:

Para las visitas íntimas necesitamos una mochila con las cosas necesarias como juego de sábanas propio, cepillo de dientes, jabones nuevos, pasta dental, preservativos, una pistolita con perfumina, crema para la cara.

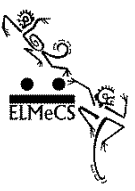
Para una visita íntima tomo cuidados tales como el uso de preservativos.

Llevar una mochila con sábanas limpias.

Para la visita íntima usamos una mochila que llevamos cosas de higiene para darnos un baño y me siento cuidado cuando estoy con la persona que amo y me da un abrazo (actividad grupal, 4-10-2020).

Si bien aparece el uso de preservativos, en muchos casos se advirtió la dificultad de acceder a los mismos y la posibilidad de poner en palabras las dificultades que aparecen en el ejercicio de la sexualidad.

En las investigaciones e intervenciones frente a varones privados de libertad, no ha sido abordado en profundidad cómo se vivencia el ejercicio de la sexualidad y el cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos de los varones encarcelados (Cesaroni, 2013; Artiñano, 2016). En función de esta vacancia, los estudios de masculinidades aportan categorías teóricas fundamentales para analizar los lazos sexo-afectivos en contexto de encierro punitivo. A partir de estos estudios se han indagado las modalidades sociales que favorecen ciertas posiciones masculinas hegemónicas, el modo de hacer(se) varón (Koury, 2015) y prácticas discursivas y no discursivas, propias de las masculinidades (Connell, 1997). Desde las producciones locales, se ha señalado la importancia de analizar modalidades contrahegemónicas de construcción de las masculinidades, en función de experiencia de trabajo con jóvenes adultos privados de libertad (Colanzi, 2018 y 2019; Mariescurrena, 2018). En consonancia con lo anterior, es preciso atender a la singularidad de la *performance emocional masculina* (Gosende, 2004), uno de los aspectos clave que define las condiciones del encierro en el caso de los varones privados de libertad. Entendemos por performance de género el modo de caracterización cotidiana de una escena afectiva que se exige a los varones, en tanto una sobreexigencia de virilidad que en muchos casos produce padecimiento (Segato, 2018). La teoría queer (Butler, 1990;



Saxe, 2015) nos permite analizar la manera en que dichos padecimientos, en varones, mujeres y colectivo trans, responde a una performance de género cotidiana, que responde a una forma de organización del poder que se muestra de manera evidente en la cárcel.

En función de lo anteriormente planteado, la noción de lazo sexo-afectivo permitiría, por un lado, desarrollar aspectos que han sido parcialmente analizados en el contexto carcelario, como enfoques basados en la antropología de las emociones (Ojeda, 2013; Gentile y Tabusch, 2015), las corporalidades (Merenson, 2003) y los vínculos emocionales y sexuales entre detenidas/os (Ferreccio, 2017). Consideramos que estos enfoques analíticos se pueden complementar con la noción de lazos sexo-afectivos antes desarrollada, con el ejercicio de cuidado y autocuidado (Pautassi, 2007) y en esa línea, con el acceso a la salud, recorte específico que surge en función de las condiciones de detención y la violación de derechos humanos en cárceles.

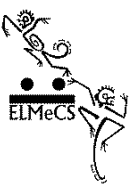
### **Algunas reflexiones**

En el recorrido del trabajo se analizó cuáles son los desafíos de investigar el contexto de encierro punitivo. De igual manera, indagamos el aporte del giro afectivo para la construcción de un lugar de enunciación que contemple la situación de las personas privadas de su libertad.

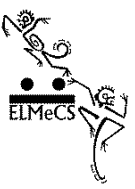
En cuanto al campo de estudios del ámbito carcelario, el análisis de las lógicas sexo-afectivos constituye hoy un área de vacancia de gran importancia y permite delimitar los desafíos en cuanto al abordaje de las violencias institucionales y de género en cárceles.

Asimismo, consideramos que este proyecto al indagar en una serie de problemáticas generadoras de múltiples dimensiones de abordaje, en el mismo proceso de investigación, genera una intervención sobre el campo de la docencia y en la formación de lxs estudiantes y graduadxs. Por este motivo, se contribuye de manera original en la propuesta de formación, investigación y prácticas profesionales en el ámbito académico de la Facultad de Psicología de la UNLP.

### **Referencias**



- Ahmed, S. (2014). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2008). *Crítica cultural entre política y poética*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2012). *Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Arnoux, E. (2006). “El análisis del discurso como campo interdisciplinario”, en *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires, Santiago Arcos editor.
- Butler, J. (1997) *Sujetos de sexo / género / deseo*. *Feminaria*, 10, 1-20.
- Calandria, M. S. (2014). “Entre la honra y la vida”: un análisis microhistórico sobre mujeres infanticidas en la provincia de Buenos Aires 1904 – 1913. *E-I@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 12 (47). Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina>.
- Calandria, M. S. (2014). Una mirada desde el margen: el caso de la infanticida María Mancilla (Buenos Aires, 1904). *Cuadernos de H Ideas*, 8 (8). Recuperado de
- Cavazos, I. (2005). *Mujer, etiqueta y cárcel*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Chaneton, J. Vacarezza, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires: Marea editorial.
- Charaudeau, P. (2009). *Dis-moi quel est ton corpus, je te dirai quelle est ta problématique*, *Revue Corpus* n° 8, Nice, Francia.
- Colanzi, I. (2017). *Mujeres privadas de libertad: el continuum histórico de las violencias institucionales y sus procesos de subjetivación desde una perspectiva*. *Revista En Letra* año IV, número 8, pp. 155-177.
- Colanzi, I. (2020). *Desarmar(se) varón - construir(se)padre: intervenciones psicoanalíticas con jóvenes varones en contexto de encierro punitivo*. *Revista De Psicología*, 19(2), 174-192. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe069>.



Connell, R. (1987) Gender Regimes and the Gender Order. En Gender and Power. (pp.119–14) Stanford: Stanford University Press.

Cook, R., y Cusack, S. (2009). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Bogotá: Profamilia.

D'Antonio, D. y Eidelman, A. (2010). El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966 – 1976). *Iberoamericana* 40, 93-111. Da Silva Alencastro, L. y Ferreira Piccoli L. (2011). Habilidades verbais e recursos imagéticos na coerência narrativa de eventos autobiográficos. *Paidéia* 21, 200– 308.

Haraway, D. (1995). Ciencia, Cyborgs y Mujeres: La reinención de la Naturaleza. Valencia: Cátedra.

Larrauri, E. (2008). Mujeres y sistema penal: la violencia doméstica. Montevideo: Editorial B de F. Laverdi, R. y Mastrángelo, M. (Ed). (2013). Desde las profundidades de la historia oral. Buenos Aires: Imago Mundi.

Lazar, M. (2005). “Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis”, en *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse*. Palgrave Macmillan, Nueva York, pp. 1-28.

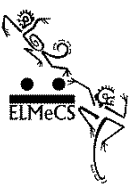
Lemaitre Ripoll, J. (2003) Fetichismo legal, derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia. En *Derecho y pobreza*. Puerto Rico: Del Puerto.

Leyva, X. (2015). ¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórica – política. En *AAVV Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. San Cristóbal de las Casas: Retos.

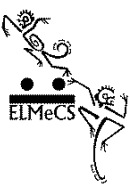
Lima, M. (2006). Da visita íntima à intimidade da visita: a mulher no sistema prisional / The intimate visit to the intimacy of the visit: the woman in the prisional system. (Tesis de maestría) Recuperada de <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/6/6136/tde-24032008-085201/pt-br.php>

Maingueneau, D. (1989). Introducción a los Métodos del análisis del discurso. Buenos Aires, ed. Hachette. Maingueneau, D. (1993). *Analyse du discours et archive*. Collection « Annales Littéraires de l'Université de Franche-Comté ». Presses Universitaires de Franche-Comté.





- Mangueneau, D. (2008). Términos clave del análisis del discurso. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Makowski, S. (2010) Las flores del mal. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé.
- Martín Rojo, L. (1997). El orden social de los discursos, en *Discurso* 21/22, pp. 1-37.
- Martinez Guzman, A. y Montenegro M. (2014). La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos. *Quaderns de Psicologia* 16, 111-25.
- Oberti, A.(1999). Espejismos y laberintos o qué sucedió en el 8° encuentro feminista de Latinoamérica y el caribe. En *Revista Travesías*, Año 6, N°8, diciembre de 1999. ISBN 987-99590-8-6.
- Ojeda, N. (2013). Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Revista Sociedad y Economía*, 25, 237–64.
- Rodriguez Enriquez, C. y Pautassi, L. (2014). La organización social del cuidado de niños y niñas. Buenos Aires: Del Puerto.
- Sabsay, L. Soley-Beltrán, P. (2012). Judith Butler en disputa. Lecturas sobre la performatividad. Madrid: Editorial Egales.
- Segato, Rita Laura (2003) Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo
- (2006) La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, Soberanía y Crímenes de Segundo Estado. México, DF: Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana.
- (2016) La guerra contra las mujeres. Buenos Aires: Traficantes de sueños.
- Taylor, C (1992). Sources of the self. The Making of the Modern Identity. Cambridge: Harvard University Press.
- Van Dijk, T. (2011). Discurso y poder. Buenos Aires, Gedisa.
- Van Dijk, T. (2016). “Análisis Crítico del Discurso”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006) La investigación cualitativa. En *Estrategias de Investigación*. Barcelona: Gedisa.



Investigar en contextos de encierro Notas sobre privilegio, lugar de enunciación y violencia estructural Palabras clave Epistemología; Metodología de la investigación; Violencia institucional; Mujeres trans; Cárcel " Moira Pérez<sup>1</sup> y César Bissutti<sup>2</sup>,

Peluffo, Ana. (2016). *En clave emocional. Cultura y afecto en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.

Saxe, Facundo. (2018). La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. Etcétera. Revista Del Área De Ciencias Sociales Del CIFFyH, N.3. Córdoba: UNC. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22591>.

Scott, Joan. (1992). Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. *Debate Feminista*, 5, 85–104.

Solana, M. (2020). Afectos y emociones. ¿una distinción útil? Revista Diferencia(s), N. 10, pp. 29-40.

Solana, Mariela; Vacarezza, Nayla Luz. "Relecturas feministas del giro afectivo". Revista Estudios Feministas, Florianópolis, v. 28, n. 2, e72448, 2020.

Vasilachis de Gialdino, Irene. (1999). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.